

International Coffee Organization

Organização Internacional del Café Organização Internacional do Café Organisation Internationale du Café WP Board No. 1020/06

28 septiembre 2006 Original: inglés



Junta Ejecutiva/ Consejo Internacional del Café 25 – 29 septiembre 2006 Londres, Inglaterra

Futuro del Convenio Internacional del Café de 2001

Comunicación de Tanzania

Antecedentes

La siguiente comunicación acerca del futuro del Convenio Internacional del Café de 2001 fue remitida por Tanzania.

Medidas que se solicitan

Se pide a la Junta Ejecutiva y al Consejo Internacional del Café que <u>examinen</u> este documento.

CENTRO DEL COMERCIO DE TANZANIA

ALTA COMISIÓN DE TANZANIA EN LONDRES

26 de septiembre de 2006

Señor Director Ejecutivo Organización Internacional del Café 22 Berners Street Londres W1T 3DD Fax 0207 612 0630

Muy señor mío:

ASUNTO: Posición de Tanzania con respecto al futuro del Convenio Internacional del Café de 2001

Tengo el honor de hacerle llegar el adjunto documento, en el que constan las propuestas de los participantes en el sector cafetero de Tanzania por lo que se refiere al futuro del Convenio Internacional del Café de 2001.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

(firmado) Yusuf S. Kashangwa Consejero Comercial

PROPUESTAS DE TANZANIA PARA LA ENMIENDA DE LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2001

1.0 INTRODUCCIÓN

Tanzania se cuenta entre los países productores de café que se han beneficiado de su afiliación a la Organización Internacional del Café. En esa calidad, Tanzania propugna la prórroga del vigente Convenio con enmiendas en determinados aspectos.

2.0 ASPECTOS EN LOS QUE SE PROPONEN ENMIENDAS

2.1 MISIÓN Y OBJETIVOS: ARTÍCULO 1

Proponemos que se inserte una declaración general que indique la necesidad de abordar cuestiones tales como la pobreza en los países productores de café mediante el fomento de un sistema que garantice una remuneración equitativa a los productores de café.

Proponemos también que se acentúe, al tratar de la misión y los objetivos de la Organización, la cuestión de la sostenibilidad de las economías cafeteras.

2.2 PRECIOS REMUNERADORES EN EL MERCADO CAFETERO: ARTÍCULOS 29, 33 Y 34

Deberán ser creados mecanismos que reduzcan la distancia entre los precios de venta al consumidor y los precios que se pagan al productor. Esa distancia es mucha en la actualidad y no corresponde a los costos que ocasiona hoy en día la producción de café.

El objetivo de conseguir la satisfacción del consumidor mediante la calidad y las medidas sanitarias y fitosanitarias no debe, en modo alguno, constituir obstáculos al comercio.

2.3 ASPECTOS DE PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS 52 Y 53

Deberán establecerse mecanismos que hagan posible una transición sin dificultades al nuevo Convenio, una vez que haya expirado el vigente.

2.4 PROYECTOS

Debería simplificarse el trámite de aprobación de los proyectos, haciéndolo más sencillo y más claro, con fechas y plazos bien elaborados para ultimar y presentar propuestas de proyectos.

3.0 CONCLUSIÓN

La posición de Tanzania es que no debe ser renegociado un nuevo Convenio, sino que habrá que practicar enmiendas en algunos aspectos del Convenio vigente, con objeto de ahorrar tiempo y otros recursos que hacen falta para ocuparse de otras cuestiones de desarrollo.